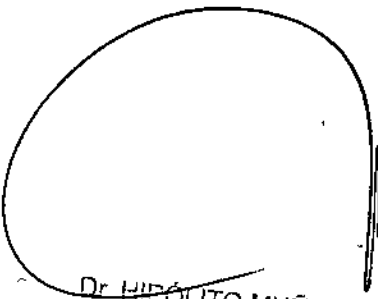
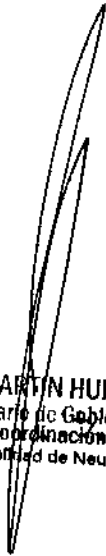


EDICTO

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Subsecretaría de Tierras, con oficinas en Alberdi 250 piso 8 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a la Empresa DEVI CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. N° 30-52303621-8 y/o a quien se considere con derecho, a fin de que se manifieste y se oponga u otorgue su conformidad en forma expresa, en las actuaciones que cursan bajo Expediente Municipal N° OE-10590-M-2024, con relación a la desafectación del destino de Reserva Fiscal del inmueble designado como Lote 12 de la Manzana D del barrio Valentina Sur Urbano, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-21-091-5355-0000, conforme Plano de Mensura registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Neuquén bajo Expediente N° 2318-2308/86. Dicho trámite se realiza a fin de avanzar con el proceso de regularización dominial del sector, y en un todo de acuerdo al artículo 51°) de la Ordenanza N° 13.858 y artículo 153°) de la Ordenanza N° 1728 de Procedimiento Administrativo. Ante la omisión o vencido el plazo otorgado, se procederá con los trámites administrativos para concretar la desafectación mencionada. - Fdo. Dr. Hipólito Jesús Muñoz, Subsecretaría de Tierras – Secretaría de Gobierno y Coordinación. -


Dra. AYELEN FERNANDEZ
Dir. Gral. U.G.R.A.
Subsecretaría de Tierras
Sec. de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén


Dr. HIPÓLITO MUÑOZ
SUBSECRETARIO DE TIERRAS
Sec. de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


JUAN MARTÍN HURTADO
Secretario de Gobierno
y Coordinación
Municipalidad de Neuquén